Bogotá, 05 septiembre de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20225710093492

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No DCOEM-0322CC-69 procedente del Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2018-944 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40717123 ubicado en la CL 83 SUR 94 21 TO 6 AP 202 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V

ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 05 septiembre de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40717123 ubicado en la CL 83 SUR 94 21 TO 6 AP 202 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad. , de acuerdo con el Despacho Comisorio No DCOEM-0322CC-69, procedente del Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2018-944 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 2:00 P.M.

Segundo. Tener como secuestre a la sociedad **GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES S.A.S** identificada con NIT 900038604-8 nombrada por el comitente y por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de ciento noventa y tres mil doscientos veintiocho pesos mil pesos m/cte ($193.228) de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 18 de octubre de 2019.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho